

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

24

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA.".

- 1.- ANTECEDENTES.- "DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil el 7 de agosto de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil bajo el número 2.907 de 23 de agosto de 1974.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de apertura de sucursal y reforma de estatutos de "DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; el señor doctor José María Berja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2:1.00324 de 20 FEB. 1989
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Jorge Salto Ojeda, en su calidad de Gerente General de la compañía "DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
- 4.- APERTURA DE SUCURSAL.- La compañía establece una Sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 6.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 7.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a desempeñar funciones de auditoría y contabilidad; administración y organización, estudios de factibilidad y específicos, supervisión de obras, asesoramiento general, financiero y tributario; y, en todos aquellos campos para los cuales estuviera técnicamente capacitado.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos.
- 8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 1.640.000,00, dividido en 1.640 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

QUITO Y GUAYAQUIL

1125

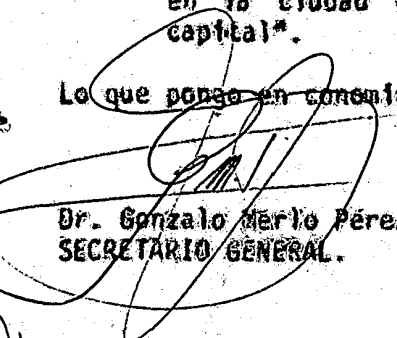
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA."

10.- Como consecuencia de la apertura de sucursal, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- Su domicilio principal es la ciudad de Quito. Se abre una sucursal en la ciudad de Guayaquil, asignándole el cincuenta por ciento del capital".

Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

20 FEB. 1989


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL.


ETM.
115.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas.
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

GUAYAQUIL Y QUITO